



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**MEMORIA DOCUMENTAL**

**FONDO PYME,  
CAPITAL SEMILLA Y PROYECTOS  
PRODUCTIVOS PYME**

**DELEGACIÓN FEDERAL EN  
CAMPECHE**

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA



Vivir Mejor

## MEMORIA DOCUMENTAL

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**

## Presentación

Esta Memoria Documental es un documento público gubernamental que describe las acciones y resultados del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME), Proyectos Productivos PYME y Capital Semilla, Programas que la Secretaría de Economía aplicó en el Estado de Campeche durante el período 2007-2012, del cual se da testimonio para los efectos de informar y registrar, así como también para su consulta.

En este documento, se podrán identificar los proyectos que fueron presentados a través de los denominados Organismos Intermedios, mismos que se definen como las personas morales cuyos fines u objeto sean compatibles con al menos uno de los objetivos del FONDO PYME y cumpla con los requisitos previstos en las Reglas de Operación vigentes, los montos de estos según participantes, la conservación y/o generación de empleos, el nombre o denominación de los proyectos y su status final.

Un proyecto es definido, conforme a las Reglas de Operación del Fondo PYME 2012, como un "Conjunto de actividades programadas y presupuestadas que se dirigen al cumplimiento de uno o varios objetivos del FONDO PYME, los cuales se pueden presentar en forma individual o en grupo."

Para los efectos de las Reglas de Operación 2012 del Fondo PYME, se consideran como apoyos los recursos económicos que el Gobierno Federal otorgará por conducto de la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, a los beneficiarios del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a través de los Organismos Intermedios en los términos de estas Reglas de Operación.

Los beneficiarios, indistintamente del año fiscal que corresponda, son los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas. Excepcionalmente, podrán ser beneficiarios los Organismos Intermedios cuyos proyectos contribuyan a la creación, consolidación y competitividad de la población objetivo y sean aprobados por el CONSEJO DIRECTIVO.

Mediante la presentación, evaluación, aprobación, ejecución de los recursos, seguimiento y cierre de los proyectos, se ha pretendido que las MIPYMES sean más competitivas, entendido esto como "La capacidad para mantener y fortalecer la rentabilidad y participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados, con base en ventajas asociadas a sus productos o servicios, así como a las condiciones en que los ofrecen. Para efectos de evaluar el impacto de los

## Presentación

APOYOS del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se entenderá como aquellas mejoras que se obtienen como resultado del apoyo en empleos, ventas, exportaciones, innovación, entre otros, dependiendo de la naturaleza del proyecto.” (Reglas de Operación Fondo PYME 2012).

Todo lo anterior, es de suma importancia para comprender la naturaleza y filosofía de este importante Fondo, y el impacto que ha tenido en el ámbito nacional, regional y estatal en el desarrollo y competitividad de nuestras empresas.

En lo correspondiente al Programa de Proyectos Productivos PYME, su objetivo es apoyar proyectos que fortalezcan la competitividad de las MIPYMES establecidas en México, promoviendo la creación, desarrollo y fortalecimiento como medio para detonar la generación y conservación de empleos, impulsando la economía regional y sectorial, en los sectores agroindustrial, industrial, comercial y de servicios, excluyendo las actividades relativas al sector primario.

Los financiamientos son otorgados por los Intermediarios Financieros Especializados (IFES), propuestos por las Secretarías de Desarrollo Económico participantes (SEDECOS), y acreditados por la Dirección General de Promoción Empresarial (DGPE), y consisten en créditos simples con las características identificadas en las convocatorias que se realizaron de manera anual, siempre y cuando cumplieren con los requisitos establecidos en las citadas convocatorias.

En lo referente al Programa de Financiamiento Capital Semilla PYME, tiene como objetivo proporcionar apoyo financiero en forma de crédito simple para el arranque de nuevos negocios viables de emprendedores egresados de una de las incubadoras reconocidas por la Secretaría de Economía en el Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE).

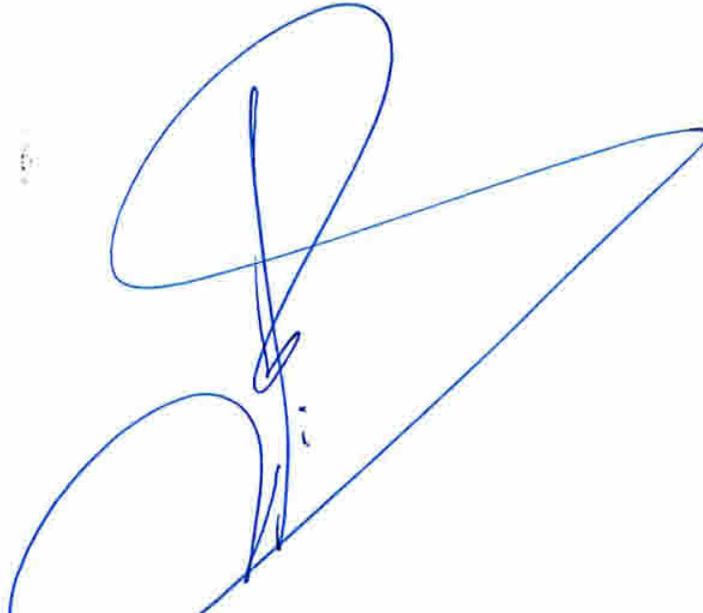
Para ello, existen tres tipos de incubadoras: Negocios tradicionales, Tecnología Intermedia y Alta Tecnología.

Los recursos federales de 2007 a 2011, fueron ministrados por el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) a los Intermediarios Financieros Especializados acreditados. En 2012, el Programa se denomina “Programa de Financiamiento a Emprendedores 2012 con la Banca Comercial”, y que tiene como objetivo incentivar e inducir el otorgamiento de créditos por parte de la Banca Comercial, a los emprendedores cuyos proyectos demuestren viabilidad técnica, comercial y financiera, para el arranque de nuevos negocios de emprendedores egresados de una de las incubadoras del Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE), siendo los Bancos siguientes participantes en el

## Presentación

---

Programa: BBVA Bancomer, S.A., Banco HSBC, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A., y Banco Santander, S.A., los cuáles ofrecen un producto de crédito homogéneo y estándar con las características y condiciones establecidas en la invitación a este Programa.



ING. RODOLFO CEVALLOS ESPONDA  
DELEGADO FEDERAL EN CAMPECHE

## Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

---

El sustento legal para la realización de la memoria documental, se basa en la siguiente documentación:

\*Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. D.O.F. 14-IX-2005.

\*Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006. D.O.F. 14-IX-2005.

\*Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados. D.O.F. 13-X-2005.

\*Lineamientos para la formulación del informe de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2003, así como para la elaboración e integración de libros blancos. D.O.F. 13-X-2005.

## Marco Normativo

A partir de 2001 la Secretaría de Economía, antes Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), fue transformada de una Secretaría reguladora y normativa, a una Secretaría promotora de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa mexicana (MIPYMES), en el cual, conserva la regulación de diversos sectores estratégicos pero bajo marco jurídico moderno y transparente, que por vez primera, dispone de recursos propios dirigidos a apoyar los proyectos de los empresarios en materia de capacitación, consultoría y proyectos productivos encaminados al mercado nacional e internacional.

En ese año, inician operaciones los Fondos: Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Media Empresa (FAMPYME); Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (FIDECAP); Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI) y FACOE, cuyo mercado objetivo son las MIPYMES. A partir del 27 de febrero de 2004, estos Fondos desaparecen y surge el Fondo PYME vigente hasta el presente inmediato, con lo cual se integran los apoyos de los cuatros Fondos anteriores, cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas, así como más y mejores emprendedores.

El marco normativo que regula la operación y alcances de los Programas abordados en esta memoria documental, y que se operaron en el Estado de Campeche, en los años que se informa, son los siguientes:

- Reglas de Operación del Fondo PYME y Manual de Procedimientos 2007-2012.
- Programa de Financiamiento Capital Semilla PYME 2010, 2011 y 2012.
- Programa de Proyectos Productivos PYME 2010, 2011 y 2012.

## Vinculación del Programa, Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales o Especiales

---

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como una de sus estrategias favorecer el aumento de la productividad de las MIPYMES e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades, precisando que la atención de las MIPYMES debe centrar su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en los siguientes cinco segmentos: El primero, incluye a emprendedores, mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación y desarrollo de una empresa.

El segundo, se conforma por las microempresas tradicionales; el tercer segmento, incluye a las pequeñas y medianas empresas; el cuarto, incluye al grupo de MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio, es decir, las empresas gacelas; y el quinto, está conformado por aquellas empresas establecidas en el país que, por su posición en el mercado, articulan las cadenas productivas y que son conocidas como empresas tractoras.

A efecto de dar cumplimiento con lo anterior, se presenta el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el miércoles 14 de mayo de 2008, y establece como una de sus prioridades el contar con un sistema de apoyo integral a las MIPYMES que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.

En suma, el Programa Sectorial, contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas de la Visión México 2030, y prevé que la estrategia de atención centre su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en los cinco segmentos empresariales arriba mencionados.

## Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

Durante el período reportado, 01 de enero de 2007 al 31 de julio de 2012, el Fondo PYME ha apoyado a 42 proyectos, con un monto de recursos federales del orden de los 71 millones 965 mil 155 pesos, en beneficio de 5,079 MIPYMES campechanas, fortaleciendo una plantilla de 5,473 empleos conservados y la generación de 136 empleos nuevos y permanentes.

En lo correspondiente al Programa de Proyectos Productivos PYME, dentro del mismo período, se apoyaron 10 proyectos, mismos que contaron con recursos de la Secretaría de Economía, por un total de \$7,562,916, en beneficio de 8 MIPYMES, que permitió conservar 220 empleos, y que generaron 35 empleos nuevos.

Asimismo, en lo referente al Programa de Capital Semilla, se apoyaron un total de 23 proyectos, por un monto de financiamiento de \$3,886,853, en beneficio de 23 nuevos proyectos de emprendedores, que generaron 125 nuevos empleos.

En suma, estos tres Programas, en los últimos 67 meses, significó para Campeche, que la Secretaría de Economía aplicara \$83,453,279 pesos, en beneficio de 5,112 MIPYMES.

## Seguimiento y Control

El Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME), es uno de los principales instrumentos de la política pública del Gobierno Federal, mediante el cual se promueve el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad, y sustentabilidad a las micro, pequeñas y medianas empresas, y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas, y más y mejores emprendedores.

El Fondo obtiene sus recursos del presupuesto federal, de la aportación que realicen los gobiernos locales y la aportación misma del sector privado, conforme a los montos y porcentajes establecidos en las Reglas de Operación del año fiscal que corresponda. Los recursos no se otorgan directamente a las empresas, y para ello, se consideró en las Reglas de Operación de este Fondo que el recurso federal se proporcione a través de los organismos intermedios que se encargan de avalar y respaldar los proyectos que sean presentados por las MIPYMES, y que para ello, los Organismos Intermedios, para estar en condiciones de fungir como tal, deben de presentar su solicitud de registro, conforme a la documentación que solicita la instancia jurídica de la Secretaría de Economía.

Al respecto, los organismos intermedios pueden ser instituciones financieras y educativas, organismos empresariales, banca de desarrollo, gobiernos estatales, entre otros, y los proyectos que tengan a bien a presentar, sus fines deben de ser compatibles con al menos uno de los objetivos del Fondo PyME, que contribuyan directa o indirectamente a la consolidación de las MIPyMES y sean aprobados por el Consejo Directivo de la SPyME.

El Fondo PyME está dirigido a cinco segmentos empresariales: emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, empresas gacelas y empresas tractoras. Dichos segmentos apoyan a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

La asignación de los apoyos está sujeta a la evaluación directa del Subcomité Técnico Estatal y/o de las unidades administrativas competentes de la SPYME, y en su caso, a la aprobación que realice el Consejo Directivo.

## Seguimiento y Control

A efecto de referenciar la operación de este Programa, es conveniente identificar 8 etapas o procesos, mismos que se encuentran descritos en el Manual de Procedimientos del Fondo PyME 2012:

1. Validación de la documentación jurídica del Organismo Intermedio.
2. Revisión del cumplimiento de obligaciones del Organismo Intermedio.
3. Presentación y captura de la Cédula de Apoyo del Fondo PyME.
4. Evaluación de los proyectos presentados a través de las cédulas de apoyo.
5. Resolución de los proyectos por el Consejo Directivo del Fondo PyME.
6. Suscripción de los instrumentos jurídicos para el otorgamiento de los apoyos del Fondo PyME.
7. Otorgamiento de los apoyos del Fondo PyME
8. Supervisión, verificación y seguimiento de los recursos y proyectos apoyados.

En el caso del Programa Fondo PYME, en el período 01 de enero de 2007 a agosto de 2012, el punto de partida para operar el Programa en el Estado, es la firma del Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado de Campeche.

La Delegación Federal en Campeche, ha contribuido a apoyar a las MIPYMES, consensuando con la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial (SEDICO), aquellos proyectos que serán presentados para su evaluación en el Subcomité Técnico Estatal del Fondo PyME, mismo que se integra con los siguientes miembros que tienen derecho a voz y voto:

- 1.-El Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en las ENTIDADES FEDERATIVAS, quien fungirá como Presidente y podrá convocar a las sesiones;
- 2.-El Delegado de la SE en las ENTIDADES FEDERATIVAS, quien fungirá como secretario técnico, y
- 3.-Un representante del sector privado de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien fungirá como vocal.

Este Subcomité Técnico Estatal del Fondo PyME, se da a conocer, cuando el Convenio de Coordinación que suscriben la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado, se ha firmado de manera formal, tarea que le corresponde a esta Delegación Federal realizar.

Realizada esta acción, los proyectos que serán presentados por los Organismos Intermedios, son revisados por la Delegación Federal, a efecto de que cumplan en

## Seguimiento y Control

forma correcta con la documentación que se solicita en el Manual de Procedimientos, de acuerdo a la categoría y subcategoría que corresponda.

Aquellos proyectos que cumplan con toda la documentación, se le informa al Organismo Intermedio, que puede ya solicitar su folio en el sistema de transparencia del Fondo PyME, lo que una vez que ocurra esto, el Delegado Federal, en su calidad de Secretario Técnico, convoca a reunión a los integrantes del Subcomité Técnico Estatal.

En la reunión del Subcomité, una vez opinado el proyecto en turno, cuya opinión se captura electrónicamente, se elabora y se firma la minuta correspondiente.

De manera posterior, se firman los instrumentos jurídicos entre el Organismo Intermedio y la Secretaría de Economía, documentos que llevan la firma del Delegado Federal, del Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial y el Representante Legal del Organismo Intermedio, con lo cual, concluido esta etapa, se procede por parte de la Secretaría de Economía a la ministración del recurso.

Realizada la ministración de los recursos, inicia la supervisión, verificación y seguimiento de los recursos y proyectos apoyados, consistente en la revisión y solicitud de los informes trimestrales capturados por el Organismo Intermedio en el Sistema de Transparencia PyME. Mediante estos informes, la Delegación controla el cumplimiento de las actividades y conceptos comprometidos en la Cédula de Solicitud de Apoyo, de acuerdo al calendario de actividades.

Asimismo, por medio de estos mismos informes, se supervisa la atención de las metas establecidas, ya sean empresas atendidas, empleos conservados y/o generados.

Estas metas, son cotejadas contra los documentos que el mismo Organismo Intermedio ingresa al Sistema para su comprobación por parte esta Delegación Federal.

Otra de las metas, a las que se da seguimiento, es la comprobación de la correcta aplicación de los recursos aportados, tanto por parte de la Secretaría de Economía, el Gobierno del Estado y otros aportantes.

En este apartado, en caso de ser necesario, se realizaran visitas, mismas que son autorizadas por el Subcomité Técnico Estatal, y efectuadas por la Delegación Federal. Estas visitas, en su mayor parte, se aplican cuando se trata de proyectos

## Seguimiento y Control

que implican la construcción y/o equipamiento de obra civil y de edificios, el cual no se exentan aquellos proyectos de promoción, capacitación y/o consultoría, entre otros.

Una vez cumplida con la revisión y recepción de todos los informes trimestrales correspondiente al proyecto, tanto en el Sistema de Transparencia PyME como también la entrega física de estos informes, la Delegación procede a solicitar al Organismo Intermedio la entrega del informe final junto con los productos finales que fueron generados durante el desarrollo del proyecto.

La Delegación tiene la responsabilidad de integrar un expediente del proyecto, así como hacerle llegar toda la documentación comprobatoria del proyecto, al área normativa de la SPYME competente de supervisar el proyecto, misma que se encargará de cerrar el proyecto en el Sistema de Transparencia PyME.

Finalmente, la Delegación informa al Subcomité Técnico Estatal que el proyecto ha sido concluido, y se levanta el acta de cierre y término del proyecto.

Las acciones de evaluación y seguimiento realizadas por la Delegación Federal en Campeche, siempre se llevaron a cabo en coordinación con el sector privado, a través de sus organismos empresariales, el sector académico y los gobiernos locales, tanto el estatal como los municipales, de manera atenta y respetuosa.

En su mayor parte, los proyectos apoyados en el marco del Programa Fondo PYME y los Proyectos Productivos, estos se caracterizaron por la participación tripartita de recursos en líquido, mientras que, en el Programa de Capital Semilla, las aportaciones fueron de manera compartida entre la Secretaría de Economía y los emprendedores.

Mención aparte merece comentar el caso del Programa de Capital Semilla, donde los recursos se potencializaron, incrementándose estos en la razón del esquema de garantía 5 a 1, el cual implicó que por cada peso moneda nacional que el estado aportara, queda este en garantía para cubrir las primeras pérdidas por hasta el 20 por ciento de la cartera de financiamiento otorgados a los emprendedores, destinándose, con los recursos aportados por el Fondo PYME, cinco pesos moneda nacional de financiamiento para apoyar los proyectos de los emprendedores que resultaran técnica, comercial y financieramente viables.

En lo referente al Programa de Proyectos Productivos PyME y el Programa de Capital Semilla, ambos Programas, siguen el mismo proceso descrito en el

## Seguimiento y Control

Programa del Fondo PyME, en cuanto a que se requiere suscribir un Convenio en donde la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado de Campeche, acuerdan las aportaciones totales de apoyo a las MIPYMES.

En ambos Programas, le corresponde a esta Delegación Federal, gestionar y asegurar la protocolización de estos instrumentos jurídicos.

La ministración de los recursos son proporcionados a los beneficiarios por parte del Intermediario Financiero Estatal (FONDO CAMPECHE), en un evento organizado en conjunto con el Gobierno del Estado, en la personalidad de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial (SEDICO).

El seguimiento por parte de esta Delegación Federal, consiste en realizar visitas en sitio a efecto de supervisar la transparencia de la ejecución del recurso otorgado, mientras que la recuperación y devolución del crédito, corresponde al Intermediario Financiero Estatal, quien se coordina con el Organismo Intermediario Nacional para realizar de manera posterior, el cierre de los proyectos financiados.

Al respecto, en virtud de la gestión realizada por la Delegación Federal, se firmaron los Convenios correspondientes a los años fiscales de 2007 a 2012.

En suma, a través del Fondo Pyme, se han apoyado de 2007 a 2012, 43 proyectos, por un monto total aportado por la Secretaría de Economía, de 72 millones, 874 mil, 756 pesos.

Entre los proyectos que destacan por su impacto económico, por su generación de empleos y atención a empresas, se encuentra el proyecto denominado **“URBANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALA PYME”, EN EL PARQUE INDUSTRIAL BICENTENARIO DE LA CIUDAD CAPITAL.**”, que inició en diciembre de 2009, y que en el presente, continúa su crecimiento.

## Seguimiento y Control



Edificio de Servicios Múltiples, dentro del Ala Pyme del Parque Industrial Bicentenario.



Planta Procesadora y Envasadora de Miel "Ah Kin Caab", dentro del Ala Pyme del Parque Industrial Bicentenario.

## Seguimiento y Control

Mientras que en Proyectos Productivos PyME, se han apoyado en el mismo lapso que se informa, un total de 8 proyectos por un monto global de 5 millones, 572, mil, 844 pesos.

Entre los proyectos que sobresalen se encuentran un proyecto ecoturístico con el nombre de "Iguas Cabañas", mismo que se localiza en la localidad de Isla Aguada, municipio de Carmen; y Equipamiento y Modernización de una Planta Purificadora de Agua, ubicada en la cabecera municipal de Escárcega.



Equipo de filtrado de agua para su envasado de la Planta Purificadora de "Agua Sinal", en Escárcega, Camp.

## Seguimiento y Control



Desarrollo de Infraestructura del proyecto ecoturístico "Iguanas Cabañas", en Isla Aguada, Carmen.

En lo correspondiente al Programa de Capital Semilla, dentro del mismo período, se apoyaron un total de 23 proyectos emprendedores, por un total de 3 millones, 886 mil, 853 pesos.

Entre los proyectos exitosos que lograron el cumplimiento de lo establecido en su Plan de Negocios, se encuentra el de la Ferretería Castillo, con domicilio en San Francisco de Campeche, Capital del Estado.

## Seguimiento y Control



Imagen del emprendedor en las instalaciones del negocio financiado "Ferretería Castillo".



## Seguimiento y Control

El Fondo PYME contempla elementos para comprobar el cumplimiento de los proyectos con base a lo establecido al Manual de Procedimientos en turno, contemplado en la Etapa de Supervisión, Verificación y Seguimiento de los recursos y proyectos aprobados, el cual se encuentra para su consulta en la página [www.fondopyme.gob.mx](http://www.fondopyme.gob.mx) y en sus Reglas de Operación correspondiente al año de que se trate, a partir de que la Cédula de Solicitud de Apoyo, y el proyecto en general haya sido dictaminado técnicamente viable y aprobado por el Consejo Directivo.

A partir de lo anterior, la Delegación Federal da inicio al seguimiento y control de los proyectos, con fundamento a lo arriba mencionado, al supervisar y vigilar el cumplimiento de las aportaciones, tanto del Fondo PyME, como de los participantes interactuantes, en tiempo y forma, y conforme al calendario comprometido para la aplicación de recursos.

Una vez que las aportaciones han sido ministradas al 100%, la Delegación verifica el avance de los proyectos por medio de los informes trimestrales, los que son capturados por el Organismo Intermedio en el Sistema de Transparencia PyME, para lo cual, con la debida anticipación se envían avisos preventivos a esas instancias, a efecto de que cumplan con la debida oportunidad.

Por medio de los Informes Trimestrales, la Delegación lleva el control adecuado de las fechas de las aportaciones que se realicen y la ejecución del recurso, y que se realiza por medio de la evaluación y aprobación de los documentos fiscales que comprueben la aplicación de los recursos en los conceptos comprometidos; el estatus de las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto; las empresas que se atenderán, legal y debidamente constituidas; así como los empleos conservados y/o generados, mediante la documentación comprobatoria, SUA y/o contrato.

Dichos informes trimestrales son recibidos de manera impresas y firmados por el Representante Legal del Organismo Intermedio, y entregados en las oficinas de la Delegación Federal, quién tiene la obligación de remitirlos a las Unidades Administrativas de la Spyme.

En paralelo, la Delegación tiene la responsabilidad de integrar un expediente por cada proyecto estatal, que contenga el Acta del Subcomité, el instrumento jurídico suscrito, la impresión de los informes rendidos por los Organismo Intermedios, y la copia de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos conforme a lo reportado en los informes.

## Seguimiento y Control

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los Beneficiarios y los Organismos Intermedios, la Delegación puede solicitar la autorización del Subcomité, la Spyme y el Consejo Directivo para realizar visitas de supervisión a los proyectos que se determinen. Lo anterior, sin perjuicio de la información que los O.I. están obligados a entregar en términos de estas Reglas de Operación y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

En caso de que el proyecto se encuentre en incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Organismo Intermedio, la Delegación es la responsable de informar al Consejo Directivo, para que éste determine las acciones a aplicar.

Cuando el proyecto haya sido concluido, la Delegación tiene la responsabilidad de enviar el informe final y toda la documentación comprobatoria del gasto en original debidamente firmado y rubricado por el representante o apoderado legal del Organismo Intermedio a las Unidades administrativas de la SPYME.

En lo referente al control y seguimiento del Programa de Proyectos Productivos PyME, por parte de esta Delegación Federal, este se realiza de acuerdo a lo establecido en la convocatoria emitida de manera conjunta por parte de la Secretaría de Economía y FOCIR.

Una vez que los recursos son ministrados, por FOCIR, en la cuenta bancaria que apertura exclusivamente el Intermediario Financiero Especializado, en este caso Fondo Campeche, junto con la Delegación Federal y la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial (SEDICO), hacen la entrega al empresario beneficiario del monto total de apoyo a que haya lugar en una emisión.

Con ello, se da inicio del seguimiento y aplicación de los recursos, en coordinación con Fondo Campeche, y para tal fin, se agenda y se realizan las visitas de verificación con respecto a la adquisición e implementación de los conceptos descritos en el plan de negocios por el empresario beneficiado. La documentación comprobatoria, facturas del gasto y empleos generados y/o conservados, son entregados por el beneficiario al Intermediario Financiero Especializado (IFE), en este caso, Fondo Campeche.

En lo correspondiente al control y seguimiento del Programa Capital Semilla, esto es realizado por parte de esta Delegación Federal, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria que da a conocer la Secretaría de Economía y el Organismo Intermedio Nacional del Programa.

## Seguimiento y Control

Desde los inicios de este Programa, los recursos fueron ministrados, por el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), a la cuenta bancaria que apertura única y exclusiva para la administración de los recursos, el Intermediario Financiero Especializado (Fondo Campeche), previo depósito de las garantías liquidas y recibo de aportación, y éste junto con esta Delegación Federal, quién organiza y coordina, y la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial (SEDICO), se realiza mediante un evento, la entrega de los recursos a los emprendedores cuyos proyectos resultaron evaluados favorablemente por el Comité Técnico de Evaluación Estatal, y que en 2012, este acción cambió, ya que los créditos son otorgados por cuatro instituciones bancarias participantes.

De manera posterior, esta Delegación Federal conjuntamente con el Fondo Campeche, se abocó a dar seguimiento a la cartera de proyectos de manera mensual, así como también a realizar las visitas de seguimiento a los proyectos beneficiados de los años 2009 y 2010.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

En la tabla siguiente se puede observar los resultados y beneficios alcanzados (empleos conservados y generados), en el periodo reportado del Fondo PYME (2007-2012), en el Estado de Campeche.

### FONDO PYME APOYOS AL ESTADO DE CAMPECHE 2007-2012

AÑO	PROYECTOS	\$ SE	\$ TOTAL	EMPRESAS	EMPLEOS CONSERVADOS	EMPLEOS GENERADOS
2007	<u>3</u>	1,592,609	3,977,710	2,333	3,433	75
2008	<u>5</u>	2,073,418	5,175,534	171	495	0
2009	<u>6</u>	4,238,571	12,807,761	101	780	1
2010	<u>8</u>	27,494,696	85,746,501	1,124	450	50
2011	<u>13</u>	28,291,778	56,812,898	780	168	10
2012	<u>7</u>	8,274,083	22,444,304	570	150	0
TOTAL	<u>42</u>	71,965,155	186,964,708	5,079	5,473	136

Fuente: <http://www.fondopyme.gob.mx/kardex/2010/index.asp>

En lo que se refiere al Programa de Capital Semilla, este inició operaciones en la entidad, en 2009, en donde se coordinaron acciones con las diversas incubadoras de negocios que operaban en ese momento, y el Gobierno del Estado, convencido en apoyar a los emprendedores, aporta \$700,000.00 para que esta cantidad se potencializara bajo el esquema de 5 a 1.

En ese mismo año, 2009, la incubadora de negocios tradicionales del Consejo Coordinador Empresarial, ingresó 10 proyectos.

En 2010, la incubadora de negocios tradicionales del Consejo Coordinador Empresarial, ingresó 12 proyectos y la Universidad Autónoma de Campeche, ingresó 1 proyecto.

En 2011, no se publicó la convocatoria relativa a este Programa.

En 2012, la incubadora de negocios tradicionales del Consejo Coordinador Empresarial, hasta julio, ingresó 7 proyectos y el Centro de Incubadora Agrorural de Escárcega, ingresó 2 proyectos.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

A continuación, la tabla siguiente describe los años, el total de proyectos por año, y los montos aportados por los participantes:

RELACIÓN DE PROYECTOS CAPITAL SEMILLA  
2009-2012

AÑO	NÚMERO DE PROYECTOS	CAPITAL SEMILLA	EMPRESARIO	TOTAL
2009	10	\$1,235,913.00	\$1,399,678.00	\$2,635,591.00
2010	13	\$2,650,940.00	\$3,283,224.00	\$5,934,164.00
2011		NO SE PUBLICÓ CONVOCATORIA		
2012	N/D	N/D	N/D	N/D

En lo correspondiente al Programa de Proyectos Productivos PYME, este empieza operar en Campeche en 2010, en el cual el Gobierno del Estado firma un Convenio por la cantidad de \$4,000,000.00, y la Secretaría de Economía aporta una cantidad similar, constituyéndose una bolsa por \$8,000,000.00, y se apoyaron en esa ocasión 4 proyectos.

Es conveniente indicar que este Programa establece que el empresario o grupo de empresarios, debe de aportar al menos el 30% del total del proyecto, y el 70% restante, lo aportan la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado.

En 2011, se protocolizan vía Convenio, un total de \$8,000,000.00, apoyándose 4 proyectos, en el cuál, de manera adicional, se solicitó una ampliación de recursos por parte del Gobierno del Estado, para establecer un total de \$10,314,960.00 y apoyar de manera adicional 2 proyectos más, para un total de 6 proyectos, el cual no está reflejado en el cuadro inmediato, hasta que se realice su entrega.

En, en el siguiente cuadro, se presentan los años en que operó el Programa de Proyectos Productivos PyME, el número de proyectos productivos beneficiados según el año y la participación tripartita de la Secretaría de Economía, el Gobierno del Estado y el empresario beneficiado.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

### RELACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME 2010-2012

AÑO	NÚMERO DE PROYECTOS	ECONOMÍA	GOB DEL EDO	EMPRESARIO	TOTAL
2010	4	\$2,405,436.99	\$2,405,436.99	\$3,629,943.85	\$8,440,817.83
2011	6	\$5,157,480.50	\$5,157,480.50	\$10,314,960.01	\$20,629,921.01
2012	N/D	\$500,000.00	\$500,000.00	N/D	1,000,000
TOTAL	10	\$8,062,917.49	\$8,062,917.49	\$13,944,903.86	\$30,070,738.84

En suma, en dos años de operación de este Programa (2010-2011), la Secretaría de Economía, ha aportado un total de \$8,062,917.49

En 2012, el Convenio que se firmó es por la cantidad de \$1,000,000.00 de pesos, debido a que por motivos de cartera vencida acumulada en los 2 últimos años por parte del Organismo Intermediario Especializado, supera al mínimo establecido en la Convocatoria de 2012, por lo cual se redujo la aportación de la Secretaría de Economía a 500,000.00

Por último, se presenta una tabla con la relación del total de proyectos productivos apoyados en los años 2010-2011, en donde se pueden identificar el tipo de proyectos y su localización, así como también la mezcla de participación.

## Resultados y Beneficios Alcanzados

### RELACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME 2010-2011

PROYECTOS 2010					
PROYECTO	MUNICIPIO	ECONOMÍA	GOB DEL EDO	EMPRESARIO	TOTAL
REMODELACIÓN LOCAL COMERCIAL PARA LINEA BLANCA	CAMPECHE	\$811,301.00	\$811,301.00	\$695,401.00	\$2,318,003.00
EQUIPAMIENTO, REMODELACIÓN Y AMPLIACION DE UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA Y FABRICA DE HIELO	ESCARCEGA	\$764,389.00	\$764,389.00	\$655,190.00	\$2,183,968.00
IGUANA'S CABAÑA	CARMEN	\$710,000.00	\$710,000.00	\$2,000,000.00	\$3,420,000.00
APERTURA Y EQUIPAMIENTO REFACCIONARIA DE LINEA BLANCA	CAMPECHE	\$119,746.99	\$119,746.99	\$279,352.85	\$518,846.83
SUBTOTAL		\$2,405,436.99	\$2,405,436.99	\$3,629,943.85	\$8,440,817.83
PROYECTOS 2011					
PROYECTO	MUNICIPIO	ECONOMIA	GOB EDO	EMPRESARIO	TOTAL
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO Y ETIQUETADO DE ENVASES PET	CAMPECHE	\$866,645.00	\$866,645.00	\$806,490.00	\$2,539,780.00
EQUIPO MÉDICO	CAMPECHE	\$339,000.00	\$339,000.00	\$339,000.00	\$1,017,000.00
AMPLIACION DE GASOLINERA	HOPELCHEN	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$2,037,016.00	\$4,037,016.00
EQUIPAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO DE PESCADOS Y MARISCOS	CHAMPOTÓN	\$961,762.50	\$961,762.50	\$824,337.01	\$2,747,862.01
CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PARA LA EMPRESA "MOTORES MARINOS CABRILLA".	CAMPECHE	\$990,072.50	\$990,072.50	N/D	\$1,980,145.00
LUA HOTEL	CHAMPOTÓN	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	N/D	\$2,000,000.00
SUBTOTAL		\$5,157,480.00	\$5,157,480.00	\$4,006,843.01	\$10,341,658.01
TOTAL 2010-2011		\$7,562,916.99	\$7,562,916.99	\$7,636,786.86	\$22,762,620.84

## **Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto**

---

Los Programas de Fondo PYME, Proyectos Productivos PYME y Capital Semilla, a lo largo de este período que se informa (01 de enero de 2007 al 31 de julio de 2012), significaron una aportación significativa de recursos que apoyaron diversas solicitudes que fueron desde necesidades de capacitación, consultoría, instalación de incubadoras, Foros y Semanas PYMES Regionales, hasta la incubación y operación de nuevos negocios, operación de un Centro PIMEXPORTA, adquisición de equipo y maquinaria, Infraestructura urbana y construcción de edificios en Parque Industrial, elaboración de estudios económicos, planes de negocios, análisis de viabilidad de proyectos productivos, campañas de posicionamiento, entre muchos otros.

Todas estas solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma, y significó trabajar de manera estrecha y coordinada con nuestra contraparte estatal, a efecto de lograr que estas solicitudes se convirtieran en proyectos viables, técnico y financieramente, cumpliendo con la normatividad vigente, realizando en todo momento un acompañamiento interinstitucional y empresarial, en un marco de ética profesional y emprendimiento institucional, que permitió integrar y protocolizar los diversos Convenios que aseguraron los recursos federales y estatales para apoyar las iniciativas empresariales, del sector académico, e inclusive del mismo Gobierno del Estado.

En todos estos proyectos, la Delegación Federal tuvo un intenso involucramiento que implicó analizar, visitar, dialogar, asesorar, revisar, discutir, acordar y consensuar, para que cada proyecto alcanzara su maduración de manera documental, y lograra de manera posterior, la aprobación por parte de las instancias de decisión que para este fin se crearon.

De manera posterior, cumplido la primera etapa considerada como de diseño y planeación, la segunda etapa correspondiente al seguimiento y supervisión de los proyectos, siempre implicó atender de manera puntual y organizada, lo establecido en la documentación normativa, el cual siempre se realizó de forma atenta y respetuosa ante las diversas organizaciones beneficiarias de los Fondos actuantes.

Por último, la tercera etapa, corresponde al cierre de los proyectos, en donde los Programas de Proyectos Productivos y Capital Semilla, le correspondió al Organismo Intermediario Estatal, mientras que en el Programa de Fondo PYME,

## **Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto**

---

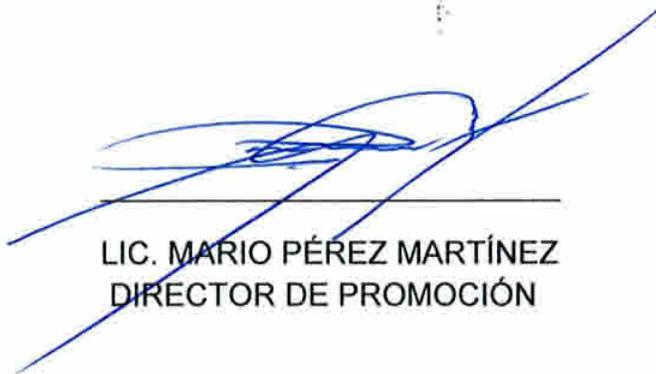
esta importante tarea le tocó a la Delegación Federal, para lo cual, en la consecución de este fin, de manera indistinta, se coordinaron acciones con los Organismos Intermedios involucrados y las diversas áreas normativas competentes y responsables del seguimiento de los proyectos.

De esta manera, se da cabal cumplimiento en tiempo y forma al encargo de realizar esta memoria Documental sobre el tema del Fondo PYME, Capital Semilla y Proyectos Productivos PYME de la Delegación Federal en Campeche de la Secretaría de Economía, con el objetivo de que la información plasmada pueda ser útil y servir a quién haga lectura y uso de ello.

## Firmas de los Responsables de la Integración de la Memoria Documental

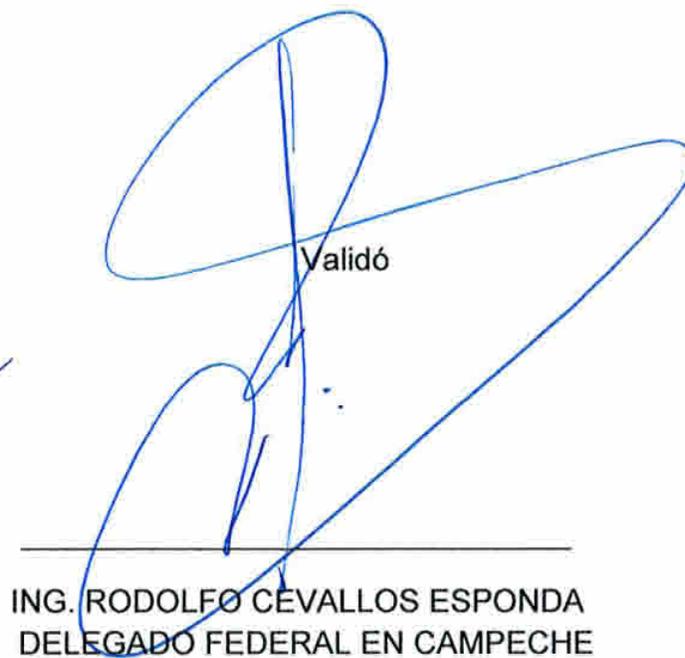
---

Integró



LIC. MARIO PÉREZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE PROMOCIÓN

Validó



ING. RODOLFO CEVALLOS ESPONDA  
DELEGADO FEDERAL EN CAMPECHE



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

## **DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN CAMPECHE**

DIRECCIÓN: AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N  
PALACIO FEDERAL P.B.  
COL. CENTRO C.P. 24000  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE

TELÉFONO: (981) 8169093, 8160253